



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCION HD

**VISTO:** el Expte. N° 2022-02669085-  
referenciado: Red de Laboratorios OSEP - renovación Lic. Públ. Biología Molecular,  
y

### **CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado expediente el Departamento de Bioquímica con el aval de la Dirección de Salud comunica la necesidad de Renovar la relación que vincula jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos con las firmas LABORATORIO BIOFARMA S.A. y BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.

Que se trata de la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada para Metodología de PCR en Tiempo Real, destinado al Laboratorio Central de la Red de Laboratorios de OSEP.

Que al respecto cabe reseñar que por Resolución N°484/21 del Honorable Directorio se dispuso: *“Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.Ar N°0051/2021 relativa a la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada para Metodología de PCR en Tiempo Real, destinado al Laboratorio Central de la Red de Laboratorios de OSEP, con una vigencia por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP, conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Acta y Resumen de Preadjudicación a favor de las firmas, renglones y montos que en cada caso abajo se indican, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$52.138.200,00.-); aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizada mediante Art.1° de la Resolución N°484/21 del H. Directorio que oportunamente consignó “hasta un importe total de \$48.280.000,00”:*

OFERENTE: LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L. \$799.800,00.-

RENGLÓN N°: 04 .-

PCR Isométrica SARS COV2 Kit extracción y determinación por unidad. Marca ID NOW de Abbott.

Cantidad:..... 200 unid.

Importe Unitario Adjudicado:..... \$ 3.999,00.

Importe Total Adjudicado:.....\$ 799.800,00.

OFERENTE: LABORATORIOS BIOFARMA S.A. \$51.338.400,00.-

RENGLÓN N°: 01.-

Biología molecular determinación SARS COV2. Marca Roche

Cantidad:..... 10.000 unid.

Importe Unitario Adjudicado:..... \$ 1.149,00.

Importe Total Adjudicado:.....\$11.490.000,00.

RENGLÓN N°: 02 .-

Biología molecular determinación SARS COV2. Marca Roche

Cantidad:..... 10.000 unid.

Importe Unitario Adjudicado:..... \$ 1.197,00.

Importe Total Adjudicado:.....\$11.970.000,00.

RENGLÓN N°: 03 .-

Biología molecular determinación SARS COV2. Marca Roche



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Cantidad:..... 7.200 unid.

Importe Unitario Adjudicado:..... \$ 3.872,00.

Importe Total Adjudicado:.....\$27.878.400,00.

Vigencia de la Contratación: por el término de doce (12) meses con opción a renovación por doce (12) meses más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos.-

- que al respecto se confeccionaron las Ordenes de Suministro N°1182/21 y N°1183/21 con las firmas LABORATORIO BIOFARMA S.A. y BELLANDI Y BARRERAS S.R.L. respectivamente, con vigencia por *el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos*, operando a partir del 13 de Mayo de 2021.

Que la Subdirección de Compras y Suministros manifiesta que: *“obra notificación de Renovación a las empresas prestatarias del Servicio, constancia actualizada de inscripción en el RUP de los proveedores y comprobante de imputación con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”, correspondiente al Ejercicio 2022”*.

Que merituada la documentación anteriormente citada, se agrega informe técnico contable elaborado por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. concordando en cuanto a la procedencia de la renovación, sin observaciones del área.

Que obra informe confeccionado por el Departamento Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta:

- que no se han observado inconvenientes en la provisión brindada por las actuales firmas y que el mismo ha resultado satisfactorio;
- las disposiciones de las Ordenes de Suministros N°1182/21 y N°1183/21 celebrada al efecto, que fijaron la vigencia por *el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos*;
- la necesidad de dar continuidad a la prestación del objeto que nos ocupa;
- que se acompaña la debida conformidad de las actuales prestatarias;
- corresponde aprobar la Renovación solicitada.-

Que obra dictamen legal emitido por la Secretaría de Asuntos Jurídicos, concluyendo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución H.D.2021-484 y en las Órdenes de Suministro N°1182/21 y N°1183/21 con causa origen en la tramitación de la Licitación Pública N°51/21, estableciéndose la siguiente vigencia: *“...por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos;...”*; habiéndose en general y formalmente dado cumplimiento a la normativa vigente –Ley Administración Financiera N° 8706 y Decreto N° 1000 y Art. 40° inc. f) Ley N° 4373/63, en cuanto resulten aplicables y C.C.- y de la opinión de quien supervisa el servicio, no resultan observaciones en cuanto a los aspectos jurídicos (en tal sentido Dictámenes 105: 120, 125: 273, 167: 46, 115: 224 y 129: 298, 131, 218, 133: 104, 159: 146, 172: 36 entre otros en Revista PTN año 1990 N° 17, pág. 207), por lo que puede procederse a la renovación de Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada para Metodología de PCR en Tiempo Real,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

destinado al Laboratorio Central de la Red de Laboratorios de OSEP, por un Importe Total de Renovación: PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$52.138.200,00.-) y con una Vigencia de Renovación: A partir del 13 de Mayo de 2021 y por el término de doce (12) meses, con las Empresas: LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L. LABORATORIOS BIOFARMA S.A..

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Hacer uso de manera formal y expresa de la opción de renovación prevista en el Contrato que vincula jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos con las firmas LABORATORIO BIOFARMA S.A. y BELLANDI Y BARRERAS S.R.L..-

**ARTICULO 2°**- Aprobar en consecuencia la Renovación Contractual relativa a la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada para Metodología de PCR en Tiempo Real, destinado al Laboratorio Central de la Red de Laboratorios de OSEP, conforme abajo se detalla y a favor de las empresas mencionadas ut supra, a fin de cubrir las necesidades del Sector; en las mismas bases y condiciones que rigieron la Licitación Pública N°51/21 y Órdenes de Suministro N°1182/21 y N°1183/21, por un importe Total estimativo de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$52.138.200,00.-):

PRESTADOR: LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L. \$799.800,00.-  
RENGLÓN N°: 04.-

PCR Isométrica SARS COV2 Kit extracción y determinación por unidad. Marca ID NOW de Abbott.

Cantidad:..... 200 unid.

Importe Unitario Renovación:..... \$ 3.999,00.

Importe Total Renovación:.....\$ 799.800,00.

PRESTADOR: LABORATORIOS BIOFARMA S.A. \$51.338.400,00.-  
RENGLÓN N°: 01.-

Biología molecular determinación SARS COV2. Marca Roche

Cantidad:..... 10.000 unid.

Importe Unitario Renovación:..... \$ 1.149,00.

Importe Total Renovación:.....\$11.490.000,00.

RENGLÓN N°: 02.-

Biología molecular determinación SARS COV2. Marca Roche

Cantidad:..... 10.000 unid.

Importe Unitario Renovación:..... \$ 1.197,00.

Importe Total Renovación:.....\$11.970.000,00.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

RENGLÓN N°: 03.-

Biología molecular determinación SARS COV2. Marca Roche

Cantidad:..... 7.200 unid.

Importe Unitario Renovación:..... \$ 3.872,00.

Importe Total Renovación:.....\$27.878.400,00

Importe Total Renovación..... \$52.138.200,00.-

Vigencia de la Renovación:

Desde el 14/05/2022 y por término de doce (12) meses, esto es, hasta el 13/05/2023.

**ARTICULO 3°** - Encomendar a la Subdirección de Compras y Suministros que por su intermedio se proceda a notificar oficialmente a los actuales Proveedores, de los términos dispuestos en la presente norma legal “*debiendo en su caso reajustarse las garantías de contrato*”.

**ARTICULO 4°**- Comisionar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos que por su intermedio se instrumente la elaboración de los Contratos de Renovación respectivos contemplando en el mismo los Comodatos de los Equipamientos, facultando al Director General a la celebración de los mismos.

**ARTICULO 5°** - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las previsiones del Artículo 1° de la Resolución N°484/21 del H.D y en las Órdenes de Suministro N°1182/21 y N°1183/21 con causa origen en la tramitación de la Licitación Pública N°51/21 y Art. 40° Inc.f) de la Ley N°4373/63 Carta Orgánica y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al presupuesto del Ejercicio 2021.-

**ARTÍCULO 6°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 17 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 19-05-2022.  
m.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte.Nº2669085-22,Prov. Insumos Biología Molecular

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>2669085-EE-2022</b>	Asunto: <b>LICITACIONES Y COMPRAS</b>
-------------------------------------	---------------------------------------